



HORNO STANDARD DE 24 MOLDES 1 BOCA A GAS

Estimado cliente: En primer lugar reciba nuestro cordial saludo y agradecimiento por haber preferido un producto MARANI.

INSTALACIÓN:

DEBERÁ REALIZARLA UN GASISTA MATRICULADO O PERSONAL IDÓNEO.

FÁBRICA RECOMIENDA CONECTAR EL EQUIPO CON CAÑO DE $\frac{1}{2}$ PULGADA CON EL FIN DE QUE POSEA UN CAUDAL DE GAS ADECUADO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

ATENCIÓN: EL INSTALADOR DEBE REGULAR EL EQUIPO PARA QUE LA MEZCLA AIREGAS PERMITA EL ÓPTIMO RENDIMIENTO CALÓRICO DEL MISMO.

NO SE DEBE CONECTAR BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA CON FLEXIBLES PLÁSTICOS.

COLOCAR TEFLÓN EN LAS UNIONES DE LA INSTALACIÓN DE LOS CAÑOS DE $\frac{1}{2}$ PULGADA O EN LOS FLEXIBLES CON MALLA DE ACERO PARA EVITAR PÉRDIDAS.

VERIFIQUE QUE LA TERMOCUPLA DE LA VÁLVULA DE SEGURIDAD ESTÉ SIEMPRE TOCANDO EL PILOTO, SI ESTÁ ALEJADA SE APAGARÁ.

FUNCIONAMIENTO:

SU HORNO SALE PROBADO DE FÁBRICA, POR LO CUAL ESTÁ LISTA PARA SU USO.

MANTENIMIENTO:

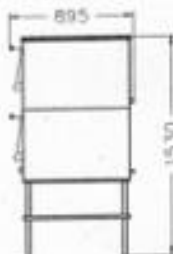
LIMPIAR CON UN TRAPO LOS RUBINETES Y LUEGO LUBRICARLOS CON GRAFITO MENSUALMENTE



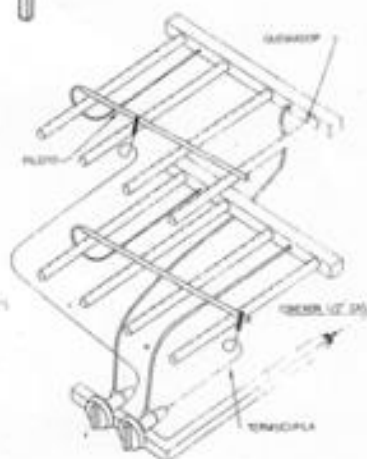
HORNO 24 MOLDES A GAS 1 BOCA, LINEA STANDARD



DIMENSIONES MAXIMAS



ENTRADA DE GAS



DIMENSIONES CAMARA COCCION
FRENTE: 715 ALTO: 375 PROFUNDIDAD: 725

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

APSLACION CON LANA DE VIDRIO
PERLAS DE BAJULETA
TEJUELAS 1/2" REFRACTARIAS
PROMETRO DE 1" CALIDAD

CONSUMO DE GAS EN cal/hora	
QUEMADOR HORNO	21.600 cal/h
CONSUMO TOTAL	21.600 cal/h

MARANI

MAQUINAS PARA COMERCIO E INDUSTRIAS
CARBALDI 855 - 2000 - ROSARIO (S.F.)

ARTICULO N°	MATRICULA N°	FECHA
340030	0804	19/10/88

CERTIFICADO DE GARANTÍA: MARANI HNOS S.A. GARANTIZA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE ESTE PRODUCTO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIO DE MATERIAL, POR EL TÉRMINO DE 6 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMPRA POR PARTE DEL USUARIO.

QUEDAN EXCEPTUADAS DE ESTA GARANTÍA TODAS LAS FALLAS, ROTURAS O DESGASTES PRODUCIDOS POR MALTRATO O USO INDEBIDO, QUEDANDO ADEMÁS ANULADA ANTE CUALQUIER REPARACIÓN POR PARTE DE TERCEROS NO AUTORIZADOS POR LA EMPRESA.

LAS PRESTACIONES QUE CONSTITUYEN LA OBLIGACIÓN DE MARANI, BAJO LA PRESENTE GARANTÍA SE LIMITAN A LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DEL PRODUCTO O PIEZAS AFECTADAS. QUEDA A CARGO DEL USUARIO LOS GASTOS ORIGINADOS POR TRASLADO, FLETE Y SEGURO.